



Mérida , Yucatán MX, a 12 de Agosto de 2021

**ASUNTO:** Certificación de Proveedores y sus Agencias del registro de personal de servicios especializados

Estimados Proveedores:

El presente comunicado tiene como objetivo informarles que el pasado 23 de abril del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se reforman diversas leyes relacionadas con la Subcontratación de Personal. En ese sentido, y de conformidad con las políticas internas y de nuestros procesos de debida diligencia, se les informa que a partir del día 1 de Septiembre entra en vigor la nueva ley, teniendo presente que la fecha límite para poder contar con la certificación de todos nuestros proveedores y sus agencias es el 31 de Agosto para todo el personal externo que tienen acceso a las sucursales de la cadena. El siguiente paso es acreditar la **“Certificación Inicial de Cumplimiento”** haciendo su solicitud a través de la plataforma de “Time Tracker” donde se le informará del proceso y de los documentos requeridos. Lo anterior, nos permitirá en conjunto, mitigar los riesgos relacionados con dichas reformas y mantener nuestra operación apegada a estas nuevas disposiciones.

Este servicio de seguimiento y certificación de tu fuerza de promotorio de parte de Time Tracker tendrá un costo cuota anual:

<b>Paquetes Propuestos por Proveedor</b>			
<b>Tamaño Empresas</b>	<b>Rango de Usuarios</b>	<b>Certificación Inicial</b>	<b>Costo por Certificación Anual por Cliente</b>
<b>Empresas Micros</b>	<b>1 - 9</b>	<b>1 Anual</b>	<b>\$ 2,227</b>
<b>Empresas Pequeñas</b>	<b>10 - 50</b>		<b>\$ 2,771</b>
<b>Empresas Medianas</b>	<b>51 - 100</b>		<b>\$ 3,464</b>
<b>Empresas Grandes</b>	<b>101 - Adelante</b>		<b>\$ 4,949</b>

Importante resaltar que si un promotor, que a través de una supervisión o chequeo de parte de las autoridades, no cumpla con los requisitos y SSFA sea sancionado, esta multa será descontada directamente al proveedor al 100%.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo y les solicitamos inicien sus certificaciones lo antes posible, garantizando que el envío de su personal no se encuentre en riesgo de incurrir en alguna multa.

Los invitamos a **contactar a los ejecutivos de cuentas de Time Tracker** para que los apoyen en el proceso de inicio de certificación ante la cadena.

<b>Información de contactos de Ejecutivos de Cuentas Time Tracker</b>		
<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Correo</b>	<b>Teléfono Celular</b>
Nancy García	<a href="mailto:nancy.garcia@timetracker.com.mx">nancy.garcia@timetracker.com.mx</a>	33 1611 0915
Irene Euan	<a href="mailto:irene.euan@timetracker.com.mx">irene.euan@timetracker.com.mx</a>	999 314 2468
Saraid Sánchez	<a href="mailto:saraid.sanchez@timetracker.com.mx">saraid.sanchez@timetracker.com.mx</a>	55 4994 7854
Alberto Rodríguez	<a href="mailto:arodriguez@timetracker.com.mx">arodriguez@timetracker.com.mx</a>	667 296 6863
Fidencio Partida	<a href="mailto:fpartida@timetracker.com.mx">fpartida@timetracker.com.mx</a>	664 397 1098
Javier Martínez	<a href="mailto:javier.martinez@timetracker.com.mx">javier.martinez@timetracker.com.mx</a>	656 418 1227
Juan Carlos Piña	<a href="mailto:juanc.pina@timetracker.com.mx">juanc.pina@timetracker.com.mx</a>	81 1678 2130
Alfredo Andrade	<a href="mailto:alfredo.andrade@timetracker.com.mx">alfredo.andrade@timetracker.com.mx</a>	55 6300 1759

Esperando contar con su apoyo, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE



---

Super San Francisco de Asis SA de CV.

DIRECTOR COMERCIAL  
CP. Alejandro Vidal.